



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°  
122512/4022/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
09/11/2023

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2866/2004, que crea la Intranet Administrativa. CONSIDERANDO: Que, se requirió que el funcionario Sr Matías Cornejo González, Rut 16.125.442-8, profesional grado 12°, EUS, contrata, en el Museo Nacional de Bellas Artes, concurre a una reunión de experiencias y metodologías con CECREA, La Ligua y Museo La Ligua, en el Marco de la exposición " Soñar el agua: una retrospectiva del futuro (1964-) de la Artista Cecilia Vicuña, se requirió coordinación con otras instituciones que no dejaron espacio para realizar este tramite con antelación.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MATÍAS HERMES MIGUEL CORNEJO GONZÁLEZ, RUN N° 16125442-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de LA LIGUA a contar del 3 de agosto de 0012 y hasta el 3 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico por 1 dia sl 40%, Los gastos de traslados con cargo al Museo Nacional de Bellas Artes .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de MUSEOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



1699478597249992



1699535776332



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

REGISTRADO

9 NOV 2023

Varinia Lucía Brodsky  
Zimmermann,E=varinia.brodsky@mnba.gob.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

09/11/2023

Página 2 / 2



1699478597249992



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

09/11/2023 10:16:00



1699535776332

